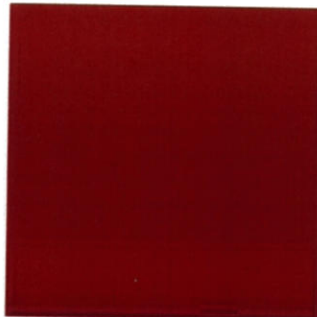
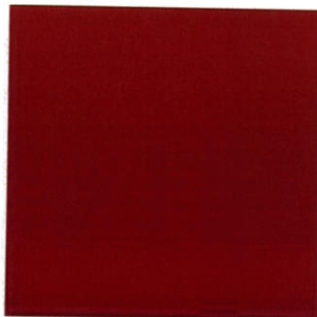




**VERACRUZ**  
GOBIERNO DEL ESTADO

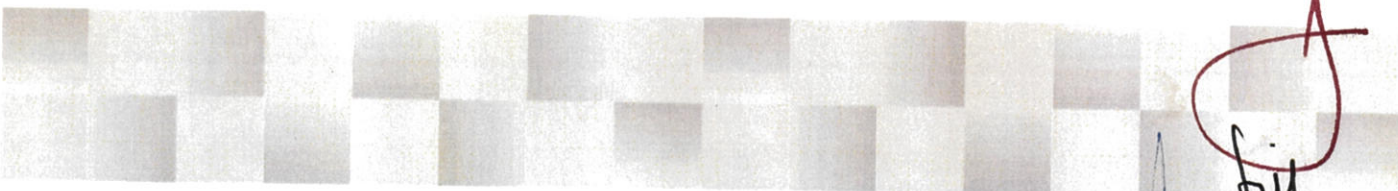
***Evaluación Específica  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura  
Social Estatal (FISE)***



***Ejercicio  
Evaluado  
2014***



***Programa Anual de Evaluación 2015***



*[Handwritten signature]*

## A. RESUMEN EJECUTIVO

---

Este documento presenta los hallazgos finales de la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), que junto con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), conforman el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), uno de los ocho Fondos que integran el Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

El objetivo general de la evaluación es analizar los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos al Estado de Veracruz, para determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas del Fondo durante el Ejercicio Fiscal 2014, utilizando criterios de alineación, normatividad, cobertura, complementariedad, eficacia, eficiencia, administración, gestión y resultados obtenidos.

De manera específica se buscó: 1) Identificar la orientación estratégica y programática del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE) con los mandatos superiores de planeación referidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), con los programas sectoriales o especiales federales relacionados y con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 (PVD); 2) determinar la existencia y disponibilidad de normatividad federal y estatal que le aplique al Fondo, 3) comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales, así como de complementariedad entre el Fondo, programas, así como acciones estatales financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales; 4) valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de las aportaciones federales del Fondo contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficacia y su eficiencia, 5) identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados y, 6) formular recomendaciones para la identificación de temas susceptibles de mejora que permitan, en el mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.

El proceso de evaluación consistió en dos etapas, en la primera se realizaron entrevistas a los funcionarios públicos responsables de la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de dichos recursos; información que resulta valiosa debido a que forman parte de los conocimientos y experiencias acumuladas en torno a la aplicación del recurso. Esta información se organizó de acuerdo a tres líneas de investigación: i) Destinos de los recursos y su vinculación con los resultados ii) Conocimiento en la aplicación del Fondo, y iii) Utilidad de la evaluación y ámbito de aplicación.



La valoración ordinal, segunda etapa del proceso de evaluación, se realizó un análisis de gabinete de toda la documentación soporte, con la que se dio respuesta a un total de 33 preguntas, de las cuales 10 se contestaron de forma abierta (sin calificación numérica) y 23 de forma cerrada (con calificación numérica).

El proceso de valoración de la evidencia documental es necesario para determinar el grado de cumplimiento, siendo este el punto medular de la evaluación y que permitió apreciar los procedimientos, acciones, metodologías y mecanismos que implementa cada ejecutora, para aplicar los recursos y alcanzar los objetivos planteados.

A cada pregunta con calificación numérica, correspondió una valoración de acuerdo a la evidencia presentada, acompañándola de una breve descripción de la evidencia y el grado de oportunidad, claridad y utilidad que esta representa con relación a lo que se pregunta, de esta manera se realiza la valoración y se obtiene un resultado final.

### **PRINCIPALES HALLAZGOS**

Con base en los resultados obtenidos, podemos determinar que si bien no existe de forma explícita un objetivo del Fondo, debido a que es una fuente de financiamiento para los diferentes programa sociales, la normatividad que lo rige hace referencia al destino y los usos que se le deben dar a los recursos del mismo, lo cual se complementa con el Catálogo de obras y acciones que por primera vez se emitió en el ejercicio 2014 como parte de los Lineamientos FAIS.

En materia de Alineación Estratégica y Programática, se encontró que el objetivo del FISE está relacionado con la Meta II. México Incluyente del PND 2013-2018, con el Capítulo III. Construir el Presente: Un mejor futuro para todos, del PVD 2011-2016.

En materia de normatividad, se comprobó que es uno de los Fondos con más instrumentos para regular su cabal orientación hacia las localidades con mayor rezago social y población en pobreza extrema, incluso algunas instancias han complementado la normatividad con la emisión de sus propios lineamientos, como el Instituto de Vivienda, que dispuso los Lineamientos de Aplicación para la Ejecución del Programa de Calidad y Espacios para la Vivienda para la Construcción de Cuartos para Dormitorios del FISE<sup>1</sup>.

En el ejercicio 2014 se dio un avance en las definiciones de los tipos de población, en particular, en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS se define la Población Objetivo<sup>2</sup>. Asimismo, las definiciones de población potencial, objetivo y atendida, están contenidas en las Reglas de Operación de los programas estatales que

<sup>1</sup> Publicados en la Gaceta Oficial del Estado Núm. 130 del 1 de abril del 2015.

<sup>2</sup> En numeral 2.1 se establece que "Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP)".

tienen relación con los objetivos del Fondo. Los mecanismos para su identificación y metodología de cuantificación están relacionados con las fuentes oficiales que generan información de las variables relacionadas con la población a la que están destinados los recursos del Fondo de acuerdo a la dependencia ejecutora, como lo son el Censo de Población y Vivienda del INEGI y las cifras que maneja el CONEVAL.

Para la evaluación del Fondo, SEDESOL Federal definió cinco indicadores obligatorios referentes al número de proyectos de infraestructura registrados en el Sistema de Formato Único (SFU) para las siguientes vertientes: 1) Servicios Básicos en la Vivienda, 2) Calidad y espacios de la Vivienda, 3) Educación, 4) Salud y 5) Alimentación; los cuales no son del conocimiento de los ejecutores del Fondo, quienes disponen de indicadores adicionales de los Programas Presupuestarios financiados con recursos FISE, cuentan con Ficha Técnica y con los criterios para medir el avance del Fondo, sin embargo, se deben de particularizar para el mismo.

Como parte de los procesos de gestión orientados a mejorar las etapas de ejercicio, control, seguimiento y evaluación del FISE, se emitieron los Criterios para la Administración del FISE y los Lineamientos de la Gestión Financiera para la Inversión Pública<sup>3</sup>, estos últimos cuentan con flujogramas de cada proceso.

Para prevenir y minimizar los riesgos en la operación del Fondo se ha fortalecido el marco legal y se han implementado mecanismos como la MIDS y la operación del Subcomité Especial del FISE. Asimismo, las ejecutoras han desarrollado controles internos para operar conforme a los procedimientos establecidos.

Se confirmó que el Subcomité Especial del FISE ha sido el mecanismo de coordinación de instancias relacionados con la aplicación del Fondo, participan representantes de las instancias ejecutoras, del Órgano de Fiscalización Superior, de la SEFIPLAN y de la Delegación Federal de SEDESOL. En el seno del Subcomité se presenta la programación inicial de obras y acciones a financiar, el seguimiento y captura de los avances en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), y se atienden temas de interés relacionados con el Fondo.

Se constató que existe congruencia entre la planeación y programación de los recursos del Fondo con las metas establecidas en términos de la población objetivo, sin embargo, no se obtuvieron los resultados esperados con la aplicación de los recursos presupuestales del Fondo, debido a que hubo retraso en la programación de las obras y acciones por los ajustes a las carteras de inversión dada la publicación y modificación de los Lineamientos FAIS en el mes de mayo de 2014.

<sup>3</sup> <http://www.veracruz.gob.mx/comunicaciones/files/2011/08/22.-LINEAMIENTOS-DE-LA-GESTION-FINANCIERA-PARA-LA-INVERSION-PUBLICA.pdf>



## RECOMENDACIONES

Se recomienda que a través del Subcomité Especial del FISE, se coordinen las instancias operadoras del FISE y SEFIPLAN en su carácter de dependencia encargada de registrar los proyectos y acciones para la alimentación del SFU y por lo consiguiente de los indicadores de resultados que arroja dicho sistema.

Sobre este último tema, se recomienda una mayor coordinación entre las ejecutoras del Fondo y la Secretaría de Finanzas y Planeación, puesto que manifestaron desconocimiento de los indicadores del Fondo en el ejercicio de evaluación, en tanto, que la SEFIPLAN si dispone de la Ficha Técnica y de los avances por dependencia ejecutora al cierre del ejercicio. De mantenerse esta situación, se estaría desatendiendo el seguimiento a la aplicación de los recursos, y con ello, la implementación de mejoras por parte de las instancias operadoras.

En el sector salud se cuenta con un Diagnóstico que puede ser una referencia a replicar en las otras instancias ejecutoras del Fondo, ya que incorpora un Plan Maestro de Infraestructura en Salud, donde establecen propuestas de crecimiento en la infraestructura física, a fin de lograr impactos benéficos en la calidad, equidad y acceso a la prestación de los servicios de salud para la población veracruzana que se deben alcanzar en 2016.